

ANEXO NO. 1 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO	2614.7-PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL EN LA DIRECCION TERRITORIAL META
---------------	---

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANTENIMIENTO:

FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO Se proyecta en cumplimiento del artículo 2.2.1.21.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
Productos de uso final	
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO Servicio de saneamiento básico y control sanitario	
DESCRIPCIÓN El IGAC - Dirección Territorial Meta, requieren para su buen funcionamiento contratar el servicio de saneamiento básico con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y seguridad en las instalaciones, incluye los siguientes servicios: - Fumigación y control integral de plagas - Limpieza, lavado y desinfección de los tanques subterráneos (consumo doméstico, aguas lluvias y red contra incendios. - Los mantenimientos deben ser a todo costo incluido la mano de obra.	

FORMATO No. 7 PROPUESTA ECONOMICA					
CIFRAS EN COP\$					
Prestación de servicios para el Saneamiento Básico Ambiental en la Dirección Territorial Meta					
No .	DESCRIPCIÓN PRODUCTO/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de fumigación y control integral de plagas (insectos, comején, gorgojos, roedores, entre otros) en todas las áreas que lo requieran dentro del edificio de la Dirección Territorial Meta, incluyendo sus seis (6) pisos y el sótano subterráneo. El servicio deberá contemplar el manejo específico y adecuado para cada zona y tipo de plaga identificada por el contratista en cada piso, garantizando la aplicación de métodos y productos	Unidad	1		

	acordes con las condiciones particulares de cada espacio. Cada una de las aplicaciones deberá realizarse en días no hábiles, con el fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales. Nota: En caso de que se requieran refuerzos o aplicaciones adicionales para garantizar la efectividad del servicio, el contratista deberá preverlos e incluirlos dentro de su propuesta económica y técnica.				
2	Prestación del servicio de limpieza, lavado y desinfección de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua para consumo doméstico, ubicados en la Dirección Territorial Meta, que incluya vaciado, remoción de lodos y sedimentos, lavado de superficies internas, desinfección mediante el uso de productos autorizados para sistemas de agua potable y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de la actividad, garantizando	Nota: El contratista deberá entregar un Informe de Recomendaciones Técnicas al finalizar la actividad de lavado de los tanques (subterráneos y elevado). Dicho informe deberá incluir la descripción detallada de las actividades realizadas durante el proceso, conforme al procedimiento y paso a paso ejecutado en campo. Asimismo, deberá adjuntarse un registro fotográfico que evidencie cada una de las etapas del servicio, incluyendo las condiciones iniciales, el desarrollo de la limpieza y el estado final de los	Unidad	1	

	condiciones sanitarias óptimas para el almacenamiento del agua. Medidas (3.00 Mts de profundidad X 2.50 Mts de largo X 1.60 Mts de ancho) = 12,4 M3 de volumen.	tanques. El informe también deberá contener las recomendaciones técnicas derivadas de la inspección realizada, orientadas al mantenimiento, operación y conservación adecuada de los tanques.				
3	Prestación del servicio de limpieza, lavado y desinfección de un (1) tanque subterráneo de almacenamiento de agua para el sistema contra incendios, ubicados en la Dirección Territorial Meta, que incluya vaciado, remoción de lodos y sedimentos, lavado de superficies internas, desinfección mediante el uso de productos autorizados para sistemas de agua potable y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de la actividad, garantizando condiciones		Unidad	1		

	sanitarias óptimas para el almacenamiento o del agua. Medidas (3.00 Mts de profundidad X 2.50 Mts de largo X 1.60 Mts de ancho) = 12,4 M3 de volumen.				
4	Prestación del servicio de limpieza, lavado y desinfección de dos (2) tanques subterráneos recolector de aguas lluvias, ubicado en la Dirección Territorial Meta, que incluya vaciado, retiro de lodos, sedimentos y residuos sólidos, lavado de paredes y fondo del tanque, y disposición adecuada de los residuos resultantes, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema de recolección de aguas lluvias.	Unidad	1		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Adicional a lo anterior, se requiere que se cumplan con los siguientes factores:

1. Contar con personal capacitado y con experiencia en mantenimiento de red contra incendios.
2. Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad, que correspondan a las especificaciones de la red contra incendios de la DT. Meta. De manera EXCEPCIONAL se podrán usar repuestos homologados siempre y cuando CUMPLAN con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera, se autorizados por el supervisor y sobre el cual otorgue garantía.
3. Dar garantía necesaria sobre las actividades realizadas.
4. Prestar el servicio contratado de conformidad con la cotización presentada y el contrato suscrito.
5. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al Instituto y/o terceras personas. Comprometiéndose a repararlos de forma inmediata; de no hacerlo así el instituto procederá a corregirla en la forma que se estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará del pago al contratista.
6. Cumplir con las obligaciones con el sistema general de seguridad social.
7. El contratista deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes. El contratista conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto de éste contrato hasta que el contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes motivo por el cual asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de las actividades le sea imputable.



JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
Director Territorial Meta

Proyectó: Juan David Jaramillo Sarmiento - Contratista 
Revisó: Jonh Stiven Pardo Velasco - Abogado Contratista 
Aprobó: Clara Ruth Garnica Yate - Profesional Especializado Grado 13 